

**MODELO DE PETICIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA A FAVOR DE VARIOS ÚNICOS  
HEREDEROS/AS SIN PRESENTAR PARTIDA DE NACIMIENTO CON CÓNYUGE  
SUPÉRSTITE  
FORMATO NOTARIA 22 QUITO**

**SEÑOR NOTARIO:**

**(NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS COMPARECIENTES HEREDEROS), ESTADO CIVIL**, mayor de edad, **(DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN, NACIONALIDAD)**, domiciliados en la ciudad de .....

**(NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA COMPARECIENTE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE)**, viudo/a, mayor de edad, **(DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN, NACIONALIDAD)**, domiciliado/a en la ciudad de .....

Los/Las comparecientes respetuosamente presentamos la siguiente petición:

De las partidas de defunción, matrimonio y cédulas que debidamente certificadas acompañamos a la presente vendrá a su conocimiento:

- a) Que el/la causante **(NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA FALLECIDO/A)**, quien era padre/madre de los/las compareciente/s **(PONER NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS HEREDEROS/AS)**, falleció en la ciudad de ....., el ..... de ..... del año ....., en estado civil casado/a con el/la **(PONER NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CÓNYUGE SOBREVIVIENTE.)**
- b) Los comparecientes **(PONER NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS/AS HEREDEROS/AS)**, declaramos bajo juramento que somos únicos/as hijos/as del causante.
- c) Con los antecedentes claramente detallados en líneas anteriores, solicitamos se sirva levantar el Acta Notarial de Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el/la causante **(NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO/A)**, a favor de los/as comparecientes **(NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS/AS HIJOS/AS)**, en nuestra calidad de hijos/as y como tales herederos universales, disponiendo su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón **(HACER CONSTAR TODOS LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES DONDE EXISTAN BIENES DEJADOS POR EL/LA CAUSANTE)**
- d) El/La compareciente **(NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CÓNYUGE SOBREVIVIENTE)**, solicito dejar a salvo el derecho de gananciales que me corresponde dentro de la extinta sociedad conyugal que existió con el/la causante.

Esta petición la hacemos fundamentados/as en los artículos 1023 y 1028 del Código Civil, en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, en concordancia con el artículo 18, numeral 12, de la Ley Notarial.

Firmamos con nuestro Abogado Patrocinador.